Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 321.242

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Lic. Isabel Troche, Directora de la U.O.C. del Ministerio Público, la Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; el Lic. Daimen Doldan, Coordinador, el Lic. Jesús Rondán, Control, Lic. Stela Gómez, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" - ID. Nº 321.242.**----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **TECNOSERVICE S.A.E.C.A., NGO S.A.E.C.A., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., PS LINE S.A., ELECTROSERVICE, OLI SERVICE S.R.L., TERMOCONFORT INGENIERÍA S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., COMAGRO S.A.E.C.A., ELECTRICIDAD YACYRETA, CLIMATOTAL S.R.L., BRITAM S.A., SERVIPRO S.R.L., LETICIA ELIZABETH BARRETO VALINOTI, PRINTEC S.A. y DIVISERV S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 29 de agosto de 2017 hasta las 10:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante es: **BRITAM S.A.**, y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 321.242

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" con sus respectivas modificaciones conforme al Decreto N° 3.719/15, y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Por un lado, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 50/17, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por la Firma: SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, y BRITAM S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., e informa que la firma : SERVICIO TÉCNICO J.C., ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: inciso "a" y el inciso "e" (no aplica) del Pliego de Bases y Condiciones, y que las firmas **BRITAM S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: inciso "a" y el inciso "d" del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------
Y por otro lado, el Comité de Evaluación analiza los demás documentos de carácter sustancial conforme a lo que establece la Ley y el Anexo E de la Carta de Invitación:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**BRITAM S.A.** **RUC: 80008970-7**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** **RUC: 80020494-8**	**SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez** **RUC: 80002756-6**
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folios 1 al 3)	**CUMPLE** (Sin foliación)	**CUMPLE** (Folios 1 al 2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: G 2.500.000 Presenta: G 9.077.650 (Folio 4)	**CUMPLE** Requerido: G 2.500.000 Presenta: G 5.000.000 (Sin foliación)	**NO CUMPLE, presentación deficiente del Formulario N° 2 (no especifica nombre de la Convocante).** Requerido: G 5.000.000 Presenta: G 5.000.000 (Folio 8)
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** El documento se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1464616 (Folio 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin foliación)	**CUMPLE** El documento se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1464660 (Folio 5)
d)	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Siendo una S.A., se observa como documento Activo en la Constancia SIPE N° 1464616, la Constitución de la Sociedad así como el Poder Especial, en donde se observa la acreditación del firmante de la oferta. (Folio 5)	**CUMPLE** Siendo una S.A., la empresa ha remitido junto con su oferta la Constitución de la Sociedad así como el Acta de Asamblea, en donde se observa la acreditación del firmante de la oferta. (Sin foliación)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. del propietario-firmante de la oferta se encuentra como documento impreso junto con la oferta (Folio 11)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER"
ID Nº 321.242

Se observa en el cuadro de evaluación de documentos de carácter sustancial, que la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero P.** ha presentado el Formulario N° 2 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, teniendo en cuenta la siguiente omisión:

1. **NO se visualiza** el nombre de la Convocante en el párrafo donde se establece la obligación del oferente, tornándose inejecutable ante una eventual falta por parte de la empresa, *ver ilustración:*

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

JC

FORMULARIO Nº 2 - APLICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: 29/08/17
CD ID No.: 321.242

A: Ministerio Público.
Yo Neri Javier Caballero Páez, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Servicio Técnico JC* en fecha 29/08/17 para la Contratación Directa con número de ID 321.242, para el suministro de "Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire, Plotter y Equipo Chiller Carrier."

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de Gs 5.000.000 (Cinco millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Neri Javier Caballero Páez En calidad de Propietario
Firma
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Servicio Técnico JC
El día 29 del mes de agosto de 2017.

SERVICIO TÉCNICO JAVIER CABALLERO P.

Lic. Daimen Daldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 321.242

Con respecto a este caso, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello**. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos)** IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**.[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Artículo 58 del Decreto 21.909/03 dispone ***"…..Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:…2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego…".***

Por último, el **Artículo 61.- Método de Evaluación** del Decreto 21.909/03 que fuera modificado **por el Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,** formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…***

En base a todo lo expuesto, y tratándose de un documento de carácter sustancial, el Comité de Evaluación **desestima la oferta** presentada por la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero, para los Lotes N° 1 y 2.**----------

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1591/17 de fecha 04 de septiembre de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes y representantes legales que se han presentado en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stefy Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 321.242

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. Nº
SERVICIO TÉCNICO JC	*Neri Javier Caballero – propietario y firmante de la oferta*	**1.976.058**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	*Carlos Ayala Centurión – Representante*	**347.473**
	Carlos Ayala Moreno – Representante	**3.014.389**
BRITAM S.A.	*Antonio Fernández – representante*	**948.642**
	Neri Giménez – accionista	**363.523**
	Patricia Giménez - accionista	**1.789.514**
	Eduardo Giménez – accionista	**1.862.359**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 5066 de fecha 07 de septiembre del 2017, que expresa lo siguiente:

En base a la nómina se pudo corroborar que: los accionistas, representantes y/o firmantes mencionados en el cuadro anterior, **no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba.----------

A excepción del Sr. **Antonio R. Fernández Urunaga**, Representante de la firma **BRITAM S.A.**, quien figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el mismo se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, como funcionario permanente del Ministerio de Educación, desempeñándose como Docente de Área y considerando lo dispuesto en el Articulo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública que establece que "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior a:….f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…*", en concordancia con el Artículo 62 del mismo cuerpo legal; en consecuencia no se halla comprendido en los incisos a) y b) del Articulo 40.----------

A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada.----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Las empresas **BRITAM S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		BRITAM S.A. RUC: 80008970-7	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80020494-8
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** El documento se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1464616 (5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin foliación)

Lic. Daimen Dolores
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Benítez
Coordinador de Compras
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER"
ID Nº 321.242

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BRITAM S.A. RUC: 80008970-7	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80020494-8
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 50/17)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 50/17)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** El documento se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1464616 (Folio 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin foliación)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** El documento se encuentra "Activo" en la Constancia SIPE Nº 1464616 (Folio 5)	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin foliación)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 50/17)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 50/17)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1464616, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**CUMPLE** La empresa ha remitido junto con su oferta una copia del Certificado N° 42757390511 con fecha de emisión 23/08/17 y vencimiento 22/09/17 (Sin foliación)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1464616, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**CUMPLE** La empresa ha remitido junto con su oferta una copia de la Patente Comercial correspondiente al 2do semestre. (Sin foliación)
	V. Otros documentos:		
	Para los Lotes 1, 2 y 3	**BRITAM S.A.**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016).	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1464616, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin foliación)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER"
ID Nº 321.242

	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Se observa en la Constancia SIPE N° 1464616 como documento "ACTIVO" el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 175207 con fecha de emisión 14/08/17 y vencimiento 14/09/17. (Folio 5)	**CUMPLE** La empresa ha remitido junto con su oferta una copia del Certificado N° 174959 con fecha de emisión 09/08/17 y vencimiento 11/09/17 (Sin foliación)
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1464616, por lo que el Comité solicitará por nota.*	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1464502, por lo que el Comité solicitará por nota.*
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	*No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1464616, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin foliación)
	Para el Lote 1	**BRITAM S.A.**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de extractores de aire, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los montos máximos de cada lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2017.(Indistintamente de cualquier año).	**N/A** No ha presentado oferta para éste Lote.	En la Constancia SIPE N° 1464502 se observa en estado Activo los "Contratos Anteriores o Historiales", los cuales se procedieron a verificar e imprimir en el sistema de la DNCP, encontrándose lo siguiente: 1- Contrato N° 181/2013 con el IPS por un valor de G 510.684.138 por el Servicio de Limpieza e Higienización para el Parque de la Salud, con una vigencia de 18 meses.; 2- Contrato N° 118/2010 con el Poder Judicial por un Monto Máximo de G 4.129.882.896 por el servicio de Limpieza para el Palacio de Justicia de Asunción, con una vigencia de 24 meses a partir del 13/09/10; 3- Contrato N° 259/2012 con el Poder Judicial por un valor de G 962.617.080 por el Servicio de Limpieza para el Local de la Dirección General de los Registros Públicos. Ninguno se encuentra acompañado de su Acta de Recepción y/o documento respaldatorio de cumplimiento satisfactorio, así como tampoco es por el mantenimiento y reparación de extractores, por lo que el Comité solicitará por nota los documentos necesarios.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER"
ID Nº 321.242

	Para el Lote 2	**BRITAM S.A.**	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
	Certificado de Centros Autorizados de servicios, partes y repuestos originales de la Marca Carrier.	**CUMPLE** Se observa en la Constancia SIPE N° 1463483 como documento "ACTIVO" las Representaciones/ Distribuciones, en donde se observa el Contrato de Concesionario firmado con la empresa Carrier (Folio 5)	**N/A** No ha presentado oferta para éste Lote.
	Declaración Jurada del Oferente de contar con el personal calificado para realizar los servicios solicitados, acompañada de Certificados de Técnicos entrenados en el mantenimiento de la Chiller (dos como mínimo).	**CUMPLE** Presentación impresa de la Declaración Jurada acompañada de 3 Certificados de Capacitación de 3 Técnicos. (Folios 7 al 10)	**N/A** No ha presentado oferta para éste Lote.
	El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 02/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	*NO presenta documento alguno, por lo que el Comité solicitará por nota.*	**N/A** No ha presentado oferta para éste Lote.
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los montos máximos de cada lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2017.(Indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta los siguientes documentos: 1- Contrato N° 46/15 con el Ministerio Público por un Monto Máximo de G 50.000.000 con vigencia hasta el 31/12/16 por el Mant. y Rep. de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio Forense, acompañado de la Constancia de cumplimiento satisfactorio (Folios 11 al 17); 2- Contrato de Prestación de Servicios con el BID no se observa el valor del contrato con vigencia de 12 meses a partir del 01/01/13 por la prestación de servicios de mantenimiento preventivo mensual de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica, sin el documento respaldatorio de cumplimiento satisfactorio (Folios 18 de 22); 3- Orden de Servicio N° 3383, 2925, 3215, 3125 y 3054 todas emitidas por servicios de mantenimiento de equipo Chiller Carrier para el Ministerio Público, en ninguna de las órdenes se observa monto del servicio realizado, y tampoco constancia de cumplimiento satisfactorio (Folios 23 al 27); 4- Contrato N° 27/2016 con el BCP por el Mant. y Rep. de Equipos enfriadores Chiller Carrier del BCP por valor de G 373.550.000 con una vigencia de 6 meses, acompañado de su Acta de Recepción Definitiva (Folios 28 al 32).	**N/A** No ha presentado oferta para éste Lote.

Lic. Daimen Dolarea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 321.242

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Así como también el desglose de composición de precios, en los casos que ameriten. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la recepción del mismo, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., según Nota Nº 2214 se solicita en fecha 27 de septiembre de 2017, y consta acuse de recibo la Sra. Raquel Maidana:

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la ***prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de extractores de aire, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito).*** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado, o en su defecto la sumatoria de los montos máximos de cada lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2013 al 2017**.(Indistintamente de cualquier año).

Así mismo, solicitarle una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	***Costo Referencial***	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**					
			% Variación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Mantenimiento y reparación de extractor - Testeo completo de las partes eléctricas	***114.467***	-56%	Unidad	Evento	1	50.500	50.500
8	Mantenimiento y reparación de extractor - Rebobinado de motores eléctricos	***558.067***	22%	Unidad	Evento	1	680.000	680.000

A lo solicitado, la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en fecha 29 de septiembre de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:

- Declaración Jurada de contar con Cuenta Bancaria en el Banco Continental.
- Copia de Factura Contado N° 2814 de fecha 04/04/16 por el Mantenimiento y Reparación del Sistema de Extracción de Aire por valor de G 29.345.600; Factura Contado N° 2816 de fecha 22/03/16 por el Mantenimiento y Reparación del Sistema de Extracción de Aire por valor de G 18.345.600; Factura Contado N° 2813 de fecha 01/04/16 por el Mantenimiento y Reparación del Sistema de Extracción de Aire por valor de G 53.465.500.
- Planilla del desglose de composición de precios. *(ver ilustración).*

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Cochemirandá
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Milda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jecio Bordón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17
CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER"
ID N° 321.242

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER con ID: 321242

LOTE NRO: 1

Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Servicio de Mantenimiento Preventivo - Lubricación de los rulemanes de los motores	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	110.500	110.500
2	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Limpieza de ventiladores (paletas) para evitar acumulación de hollín	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	50.500	50.500
3	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Limpieza externa de los motores (para disipación del calor)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	50.500	50.500
4	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Testeo completo de las partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	50.500	50.500
5	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Servicio de Mantenimiento Correctivo - Provision y colocacion de ventilador axial (en caso que deban ser sustituidos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	750.000	750.000
6	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Reparacion de turbinas y aspas	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	495.000	495.000
7	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - extractor-lubricacion de rulemanes de motores	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	85.500	85.500
8	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Rebobinado de motores electricos	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	680.000	680.000
9	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - provision e instalacion de guarda motores para proteccion de los mismos, por eventuales fallas electricas que puedan surgir	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	850.000	850.000
								Precio Total	3.122.500

DESGLOS DE PRECIOS PARA ITEMS 4 Y 8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Testeo completo de las partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	50.500	50.500

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MATERIALES	MANO DE OBRA	MARGEN	PRECIO UNITARIO
4	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Testeo completo de las partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	15.500	25.550	9.450	50.500

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
8	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Rebobinado de motores electricos	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	680.000	680.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MATERIALES	MANO DE OBRA	MARGEN	PRECIO UNITARIO
8	73161518-017	Mantenimiento y reparacion de extractor - Rebobinado de motores electricos	Unidad	EVENTO	1	399.000	196.000	85.000	680.000

Nombres:
Carlos Alberto Ayala Centurion
En Calidad de Presidente
Firma:
Debidamente autorizado para firmar la Oferta/por y en nombre de. LAYA construcciones S.A.
El día 29 de SETIEMBRE del año 2017

Carlos Ayala Moreno
Director Titular
Firma:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID Nº 321.242

El desglose remitido por el oferente, será analizado durante el análisis del Lote que contenga el ítem con variación, en la instancia correspondiente.

Conclusión: La empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, ha remitido todos los documentos solicitados, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa BRITAM S.A., según Nota Nº 2213 se solicita en fecha 28 de septiembre de 2017, y consta acuse de recibo la Sra. Margarita Bogado:

- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2015-2016).
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 02/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

A lo solicitado, la empresa BRITAM S.A., en fecha 03 de octubre de 2016, dentro del plazo establecido, remitió:

- Declaración Jurada de contar con cuenta corriente en el Banco Itau.
- Declaración Jurada de cumplir con los requerimientos de la Circular de la DNCP 02/2015 de la Ley 5211/14 "De Calidad de Aire".
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42757584642 con fecha de emisión 29/08/17 y validez hasta el 28/09/17.
- Copia de la Patente Municipal correspondiente al 2do semestre del año 2017.
- Copia del Balance General de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.

Conclusión: La empresa **BRITAM S.A.**, ha respondido a la nota y ha remitido todos los documentos solicitados, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, a excepción del Certificado de Origen nacional por lo que no podrá beneficiarse eventualmente con el margen de preferencia.----------

Cuarto Punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

LOTE 1- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	3.122.500

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trepo Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jacqueline Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 321.242

Cabe menciona que el oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ha presentado el Certificado de Servicio de Origen Nacional, pero teniendo en cuenta que es la única propuesta susceptible de ser analizada, no se aplica el Margen de Preferencia, en vista a que no quedan oferentes a quienes aplicar el 20%, por lo que la Planilla de Precios queda de la misma manera, y se procede al análisis de la oferta presentada, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

a) Capacidad Legal: La firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica es la "Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p" por lo que se concluye que el oferente puede prestar los servicios solicitados en este llamado, en el Lote N° 1. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación de los representantes/ firmantes de la oferta y accionistas de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa, por un lado, que el mismo **se encuentra por debajo del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra en un 56% por debajo del costo referencial del llamado para en el ítem 4 del Lote N° 1, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución mencionada, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de su precio en el ítem N° 4, según Nota N° 2214 en fecha 27/09/17, a lo que la empresa ha remitido lo solicitado en fecha 29/09/17 (ver cuadro de desglose de precios en el 3er Punto del Orden del Día), dentro del plazo establecido y se observa que el precio ofertado por la empresa incluye: precio detallado de materiales, Margen de Utilidad y Mano de Obra, costos en los que se incurren para la prestación de los servicios, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que el precio ofertado es de posible ejecución y ante una eventual adjudicación no afectaría a la institución; por otro lado, se observa en el cuadro comparativo que en el ítem 8 del mismo Lote, el precio ofertado por LAYA CONSTRUCCIONES S.A. tiene una variación del 22% por encima del costo estimado por la Convocante para este ítem, por lo que se procedió a solicitar a la empresa el desglose de la composición de su precio, y ésta ha remitido lo solicitado (ver cuadro de composición de precios en el 3er punto del Orden del Día), observándose que los costos de materiales y mano de obra, así como el margen de ganancia que genera la ejecución del trabajo, son montos razonables, ya que corresponden a precios del mercado local, por lo que el Comité considera que el precio ofertado se encuentra debidamente justificado y no resulta significativa la diferencia de precios de lo ofertado con lo estimado por la Convocante, aceptándose la propuesta del oferente, y se pasa a evaluar el siguiente inciso.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2015 y 2016), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Domínguez Franco
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/17 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER" ID N° 321.242

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.334.777.615	11.138.705.453	22.473.483.068	11.236.741.534	
	Pasivo corriente	7.299.267.957	7.448.371.886	14.747.639.843	7.373.819.922	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.299.267.957	7.448.371.886	14.747.639.843	7.373.819.922	
	Activo total	11.542.142.035	11.355.427.380	22.897.569.415	11.448.784.708	
	Pasivo total / Activo total				0,64	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	680.923.338	844.305.309	1.525.228.647	762.614.324	
	Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	3.200.000.000	1.600.000.000	
					0,48	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "c.1, c.2 y c.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, ha demostrado tener experiencia a través de Facturas Contado por el Mantenimiento de Extractores de Aire, los cuales fueron remitidos por el oferente a pedido del Comité, y se encuentran detallados y analizados individualmente en el 3er punto del Orden del Día.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (29/08/17), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 174959, remitido por el oferente junto con su oferta, con fecha de emisión 09/08/17 y fecha de vencimiento 11/09/17, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** será propuesta para la adjudicación del **LOTE N° 1- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE.**----------

LOTE 2- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER	
EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
BRITAM S.A.	181.553.000.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **BRITAM S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada conforme al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación.----------

a) Capacidad Legal: La firma **BRITAM S.A.**, demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica es "Taller de Reparación artículos eléctricos" y "Otras actividades de servicios", por lo que se concluye que el oferente puede prestar los servicios solicitados en este llamado, en el Lote N° 2. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el

Lic. Daimen Delgado
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación de los representantes/ firmantes de la oferta y accionistas de la firma BRITAM S.A., en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que los mismos **se encuentran dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que la variación existente entre el Precio del Oferente y el Costo estimado por la Convocante, llega hasta un máximo del 11% por encima del costo referencial, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2015 y 2016), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	96.958.595.532	102.817.611.594	199.776.207.126	99.888.103.563	
	Pasivo corriente	27.655.913.987	28.485.514.047	56.141.428.034	28.070.714.017	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	27.655.913.987	28.485.514.047	56.141.428.034	28.070.714.017	
	Activo total	100.359.998.641	105.020.281.964	205.380.280.605	102.690.140.303	
	Pasivo total / Activo total				0,27	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.150.553.526	5.836.036.778	13.986.590.304	6.993.295.152	
	Capital	56.791.656.521	62.497.043.989	119.288.700.510	59.644.350.255	
					0,12	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "c.1, c.2 y c.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso;----------

d) Capacidad Técnica: el oferente ha cumplido con todos los requerimientos de éste inciso, ya que se observa el Contrato de Concesionario firmado con la empresa Carrier en la Constancia SIPE N° 1464616, así mismo ha presentado junto con su oferta la Declaración Jurada de contar con el personal calificado para realizar los servicios solicitados, y por último, también ha remitido a pedido de la convocante la Declaración Jurada de cumplir con los requerimientos de la Circular de la DNCP 02/2015 de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el Uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 03/10/14 dictada por la Secretaría del Ambiente, todos los documentos mencionados se encuentran detallados en el 3er punto del Orden del Día.----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **BRITAM S.A.,** ha demostrado tener experiencia a través de los contratos y órdenes de servicios por trabajos de Mant. y Rep. de Equipo Chiller Carrier del Laboratorio, acompañados de sus constancias correspondientes, los cuales fueron remitidos por el oferente junto con su oferta, y se encuentran detallados y analizados individualmente en el 3er

Lic. Daimen Dominguez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Mirta Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Director U.O.C.
Ministerio Público

punto del Orden del Día.----------

Por otro lado, el oferente no se encontraba en mora con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (29/08/17), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 175207, con fecha de emisión 14/08/17 y fecha de vencimiento 14/09/17, que se encontraba como documento ACTIVO en la Constancia SIPE N° 1464616, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, financiera, Técnica y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, la firma **BRITAM S.A.** será propuesta para la adjudicación del **LOTE N° 2- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CHILLER CARRIER.**----------

LOTE 3- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLOTTER

En relación a éste Lote, se deja constancia que no se ha presentado oferta alguna, por lo que conforme al Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, *inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna*, éste Comité de Evaluación recomienda **Declarar Desierto el Lote N° 3- Mantenimiento y Reparación de Plotter.**----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes REÚNEN los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás disposiciones legales vigentes, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR en Lote N° 1- Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire de la **Contratación Directa N° 36/17 Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire, Plotter y Equipo Chiller Carrier"** a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

ADJUDICAR en Lote N° 2- Mantenimiento y Reparación de Chiller Carrier de la **Contratación Directa N° 36/17 Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire, Plotter y Equipo Chiller Carrier"** a la Empresa **BRITAM S.A.,** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

DECLARAR DESIERTO el Lote N° 3- Mantenimiento y Reparación de Plotter de la Contratación Directa N° 36/17 Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire, Plotter y Equipo Chiller Carrier" de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso …*"a) que no se hubiera presentado oferta oferta alguna;.."*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Arauda
Directora
Ministerio Público